



## JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

**REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE SALUD Y AUTOCUIDADO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL CENTRO CIP-CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. ID 1823-5-LE24.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 097**

**Valparaíso, a 22 de marzo 2024**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N° 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356, de 1980, en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos N°s 1562, de 2005, 20, de 2007, 620, de 2007, 1763, de 2008, 1383, de 2011, 1410, de 2014 y 821, de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°21.640, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en la Resolución Exenta N° 032/B, de 19 de Enero de 2007 y en la Resolución Exenta RA N° 263/208/2024, de fecha 10 de enero de 2024 y RA N° 263/601/2024, de fecha 17 de enero de 2024, todas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en el Memorándum Externo N°045 de 12 de marzo de 2024 del Directora (S) del CIP-CRC Limache, en el acto administrativo N° 091, de 14 de marzo de 2024, de esta Dirección Regional del SENAME; y en las Resoluciones N° 7, de 2019 y 16, de 2020 de la Contraloría General de la República;

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante acto administrativo N°091 de fecha 14 de marzo de 2024, se aprobaron las bases administrativas de "**LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE SALUD Y AUTOCUIDADO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL CENTRO CIP-CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**" publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-5-LE24.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo mencionado, en el acápite XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, la comisión evaluadora estará integrada por Jefa Administrativa CIP CRC Limache o quien lo subroge, Coordinador Socioeducativo CIP CRC Limache o quién lo subroge y la Encargada de Adquisiciones CIP CRC de Limache o quien lo subroge, podrán ser reemplazados en caso de ausencia o impedimento debidamente justificados, por quienes designe el Director Regional, mediante Resolución fundada.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, dispone que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".



## JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

### RESUELVO:

**1º. DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-5-LE24, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
PAULINA VEGA ASTUDILLO		CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA CIP CRC LIMACHE
JORGE MARIN SOLIS		CONTRATA	COORDINADOR SOCIOEDUCATIVO
KARINA LOBOS ARANCIBIA		CONTRATA	ENCARGADA ADQUISICIONES CIP CRC LIMACHE

**2º. DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-5-LE24 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
FLAVIO GRONDONA RODRIGUEZ		CONTRATA	DIRECTOR CIP CRC LIMACHE
MARCELA PACHECO ZAMORA		CONTRATA	TERAPEUTA OCUPACIONAL CIP CRC LIMACHE
ANGELO RIVERA VERA		CONTRATA	ENCARGADO CONTABLE CIP CRC LIMACHE

**3º. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

**4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
DIRECTORA REGIONAL  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

**GISSELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
DIRECTORA REGIONAL (S) SENAME  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

GHH/FGR/PVA/NCF/kl

#### Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso